EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1110490223**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1218 - 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.** **5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.** **6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.** **7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos**

establecidos por la ARN para tal fin. **8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.** **9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.** **10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.** **11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.** **12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.** **13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.**
Fecha de suscripción del contrato: 02/06/2023
Fecha de Inicio: 06/06/2023
Valor del contrato: $ 29,663,500.00
Valor mensual de los honorarios: $ 4,341,000
Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
MODIFICACIONES: N/A **FECHA DE MODIFICACIÓN N/A**
PERIODO DE SUSPENSIÓN: N/A
LIBERACIONES: N/A **VALOR A LIBERAR: N/A**
TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A **FECHA DE TERMINACIÓN: N/A**
ADICIONES: N/A
FECHA DE ADICIÓN: N/A **FECHA DE PRORROGA: N/A**
CESIONES: N/A
FECHA CESIÓN: N/A
Fecha de terminación final: 31/12/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 29,663,500.00
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, jueves, 23 de noviembre de 2023



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.490.223, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0071 2022

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Desarrollo Económico, para apoyar desde el punto de vista pecuario el seguimiento a la ejecución de proyectos, contratos y convenios celebrados para la implementación de los proyectos de la zona 3 en la Subregión PDET Sur del Tolima.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar desde el punto de vista pecuario las acciones de supervisión de los contratos y/o convenios que celebre la ART para la estructuración y/o ejecución de proyectos de la zona 3 en la Subregión PDET Sur del
Tolima.

b) Realizar acompañamiento a las comunidades en la estructuración y ejecución de los programas, planes y proyectos competencia de la zona 3 en la Subregión PDET Sur del Tolima.

c) Apoyar la estructuración y/o ejecución de planes, programas y proyectos, revisando los documentos o la información que le sean asignados, de acuerdo a sus competencias.

d) Apoyar la consolidación, análisis y preparación de los informes operativos, administrativos y financieros.

e) Realizar seguimiento y apoyar en la búsqueda de fuentes de financiación de los proyectos estructurados y en proceso de estructuración, para su implementación y/o ejecución.

f) Apoyar la consolidación, análisis y preparación de los informes operativos, administrativos y financieros.

g) Asistir o participar en las reuniones de coordinación interna y externa de acuerdo con los procedimientos y directrices de la Agencia.

h) Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17/01/2022

FECHA DE INICIO: 19/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/12/2022

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($72.583.333).

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMIREZ

Firmado digitalmente por NAZLY TATIANA PINZÓN RAMIREZ

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Experto G3 Grado 8

Elaboró: G Sierra

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.490.223, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0210 2021

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Desarrollo Económico de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios, así como, el seguimiento, estructuración y ejecución de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial - PATR en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los municipios de la Subregión Sur del Tolima.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar técnicamente las acciones de supervisión y seguimiento de los contratos y/o convenios que celebre la ART para la estructuración y/o seguimiento de planes, programas y proyectos que sean competencia de la Subdirección de Desarrollo Económico, en el marco de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR.
b) Gestionar, obtener y recopilar la información primaria y secundaria que sea requerida para la estructuración y ejecución de proyectos, en campo o usando las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
c) Apoyar desde el punto de vista técnico la estructuración y/o ejecución de planes, programas y proyectos, revisando los documentos o la información que le sean asignados, para determinar si los proyectos cumplen con los requisitos técnicos para tal efecto, Aplicando la Metodología General Ajustada – MGA del Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como los lineamientos definidos por la ART.
d) Realizar seguimiento y apoyar en la búsqueda de fuentes de financiación de los proyectos estructurados y en proceso de estructuración, para su implementación y/o ejecución.
e) Apoyar la consolidación, análisis y preparación de los informes operativos, administrativos y financieros.
f) Apoyar la elaboración de respuesta a requerimientos internos o externos relacionados con la ejecución de los convenios, contratos y proyectos y demás requeridos.
g) Asistir o participar en reuniones de coordinación interna y externa de acuerdo con los procedimientos y directrices de la Subdirección de Desarrollo Económico.
h) Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/05/2021

FECHA DE INICIO: 05/05/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/12/2021

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($44.240.560).

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Experto G3 Grado 8

Elaboró: G Sierra

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 760 de 2020, suscrito con **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CASTRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.490.223 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a las subdirecciones de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, Reconciliación y Desarrollo Social y Desarrollo Económico de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenio, así como el seguimiento, estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos en los municipios de la subregión de Sur de Tolima*"

Fecha de Inicio: 13/11/2020
Plazo de Contrato: 13/04/2021

Valor del Contrato: $ 30.680.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
Coordinador Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -P.A. FCP

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Auxiliar Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2020, suscrito con **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CASTRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110490223 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*Prestar servicios profesionales a las Subdirecciones de Reactivación Económica, de Proyectos Productivos y de Proyectos Ambientales y Forestales de la Dirección de Estructuración de Proyectos para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenio, así como el seguimiento, estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos en los municipios de la Subregión de Sur del Tolima.*"

Fecha de Inicio: 11/02/2020
Plazo de Contrato: 11/10/2020

Valor del Contrato: $ 48.852.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de 2020.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
Coordinador Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -P.A. FCP
Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Auxiliar Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

ARD Inc. Sucursal Colombia.

Nit. 830.084.362-2
Calle 86 No. 10-88 Of. 303
BPX. 3907730 Ext 106
Bogotá D.C., - Colombia

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
de ARD INC SUCURSAL COLOMBIA

Hace Constar:

Que el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.490.223 de Ibagué, presta sus servicios profesionales independientes en ARD Inc. Sucursal Colombia bajo un contrato de prestación de servicios, desde el 30 de julio del 2018 al 29 de marzo de 2019, con una duración de 166 días hábiles y una tasa diaria de ciento setenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos mcte ($176.295), las actividades a realizar durante su consultoría:

- En coordinación con los enlaces comunitarios del programa participar en la identificación y análisis de los corredores desde la dinámica de encadenamientos productivos y demás renglones de la economía presentes en el territorio de acuerdo con el enfoque estratégico del programa Territorios de Oportunidad, en particular con la estrategia de desarrollo económico (innovación en encadenamientos agrícolas tradicionales, emprendimientos culturales, turismo, gastronomía, artesanías).
- Apoyar a los enlaces comunitarios en el análisis de las cadenas de valor, con énfasis en la revisión de capacidades comunitarias y de las organizaciones productivas, para su participación como socias efectivas en la generación de alianzas con sector privado bajo la modalidad de negocios inclusivos y en la identificación de iniciativas de apoyo para la dinamización efectiva y sostenible de los encadenamientos.
- Articulación con organizaciones de productores, sector privado y actores institucionales, así como otros actores estratégicos para la generación de sinergias en función de la dinámica económica de los territorios, de acuerdo con la estrategia Económica diseñada por el programa Territorios de Oportunidad.
- En coordinación con el equipo central y regional brindar asistencia técnica durante el proceso de identificación, estructuración y seguimiento de las actividades que promuevan un entorno económico positivo.
- Preparación de informes asociados al desarrollo de las actividades que promuevan entornos económicos positivos, de acuerdo con los requerimientos del programa.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) el 14 de febrero de 2019.

CARMEN ROCIO CORTES DIAZ
Gerente Recursos Humanos
ARD Inc. Sucursal Colombia

LA COORDINACIÓN ADMINSITRATIVA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CERTIFICA

De conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 376 del 2018, suscrito con JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110490223 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar al FONDO COLOMBIA EN PAZ, sus servicios profesionales para apoyar en la relatoría y sistematización del proceso de formulación e implementación del PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.

Fecha de inicio: 15 de enero de 2018
Fecha de Terminación: 16 de julio de 2018

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES PESOS M/CTE ($21.000.000,00)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) día(s) del mes de Julio de 2018.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ajgonzalez@fiduprevisora.com.co

JILLYVETH SALAMANCA PULIDO
Coordinadora Administrativa

Elaboró: Heidi Quintero – Técnico 3
Revisó: Jillyveth Salamanca – Coordinadora Administrativa
Aprobó: Sebastián Salazar – Coordinador Jurídico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-30 | PBX (57 - 1) 594 5111 | **Barranquilla** (+575) 356 2733 | **Cali** (+572) 667 7680 | **Cartagena** (+575) 660 1796 | **Montería** (+574) 789 0739 **Manizales** (+576) 885 8015 | **Medellín** (+574) 366 4559 | **Popayán** (+572) 8320909 **Riohacha** (57 - 5 729-2466)

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINACIÓN ADMINSITRATIVA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CERTIFICA

De conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 102 del 2017, suscrito con JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ CASTRO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.490.223 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: prestación de servicios profesionales para apoyar a la relatoría y a la sistematización de los procesos de planeación participativa en el ámbito social en el territorio, contemplados en la implementación de la estrategia de intervención de la ART.

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2017
Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2017

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.566.666)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (06) día(s) del mes de julio de 2018.

Para la verificación de la información aquí contenida enviar un correo a t_ajgonzalez@fiduprevisora.com.co

JILLYVETH SALAMANCA PULIDO
Coordinadora Administrativa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

EL SUSCRITO OFICIAL DE LOGISTICA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El (La) Señor (a) **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.490.223 de Ibagué, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente, mediante la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-15456, inició actividades el veinte (20) de Enero 2017 y finalizó las mismas el dieciséis (16) de Octubre de 2017.

El objeto y las actividades que desarrollo el contratista fueron las siguientes:

Objeto: apoyar el desarrollo de los procesos operativos en territorio, contemplados en la implementación de la estrategia de intervención de la Agencia de Renovación Territorial (ART), en los municipios asignados.

Planeación, Ejecución y Monitoreo

1. Liderar y poner en marcha la estrategia de territorialización e implementación de la estrategia de respuesta rápida (ERR), mediante un esquema de operación y despliegue de la Agencia de Renovación Territorial (ART), en los municipios asignados.
2. Liderar y poner en marcha las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos de operación y despliegue de la estrategia de territorialización y su programa de socialización en lugares asignados.
3. Liderar y poner en marcha el monitoreo al desarrollo de los procesos de la implementación de la estrategia de intervención de la ART.
4. Liderar las convocatorias de la comunidad, organizaciones sociales e institucionalidad para realizar los eventos y reuniones contempladas en el marco de la implementación de la estrategia de la ART.
5. Organizar y participar en los talleres de capacitación y los talleres regionales de socialización de la estrategia de la ART en los lugares asignados.
6. Organizar y realizar los viajes asignados a los lugares definidos con la OIM y la ART; presentar la documentación e informes solicitados sobre los desplazamientos y viajes asignados.
7. Apoyar la coordinación interinstitucional que contribuya a la territorialización, y fortalezcan la capacidad institucional en las regiones.

8. Liderar con la OIM, operadores, institucionalidad local y organizaciones sociales y comunitarias, la organización logística y de convocatoria para reuniones y eventos en el marco de la estrategia de la ART.
9. Realizar y presentar los informes de resultados de los eventos y reuniones realizados en el marco de la implementación de la estrategia de intervención de la Agencia de Renovación Territorial.
10. Elaborar y presentar informes de avance y resultados de la implementación de las actividades en el marco de la estrategia de la ART.
11. Elaborar y actualizar de manera permanente el plan de trabajo de los procesos operativos en territorio para la implementación de la estrategia de intervención de la ART, en los municipios asignados.
12. Asegurar e implementar que las actividades de la estrategia de operación y despliegue y el plan de socialización incluyan los enfoques diferenciales de grupos y género, así como de impacto medioambiental.
13. Asistir a reuniones de coordinación y seguimiento a nivel nacional y territorial, necesarias para los procesos operativos en territorio contemplados en la implementación de la estrategia de la ART.
14. Entregar los productos acordados y cumplir con los resultados y actividades del presente trabajo según los cronogramas establecidos.
15. Entregar la información de actividades conforme a los indicadores del proyecto para elaborar informes.
16. Apoyar la implementación de la planeación participativa para la identificación y priorización de necesidades de comunidades en las zonas veredales de transición y normalización (ZVNT) y veredas circundantes conforme a los linealitos y supervisión de la ART.
17. Apoyar las actividades de la estrategia de la Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas.

Reportes

18. Liderar la preparación y presentación de reportes de ejecución y seguimiento conforme a los procedimientos de la OIM y de acuerdo a las especificaciones dadas por los donantes de los recursos.
19. Solicitar, recolectar, y revisar insumos entregados por las contrapartes para la preparación de los informes y documentos solicitados.

20. El CONTRATISTA INDEPENDIENTE se compromete a entregar los siguientes productos:

    a. Informes de la ejecución mensual del plan de trabajo para el desarrollo de los procesos operativos en territorio contemplados en la implementación de la estrategia de intervención de la ART.
    b. Memorias de los talleres y sesiones de socialización, informes de asistencia y reuniones con contrapartes e instituciones y avances de ejecución sobre la estrategia de territorialización y plan de socialización.

OIM COLOMBIA:
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

c. Informes del seguimiento de los procesos operativos en territorio contemplados en la implementación de la estrategia de intervención de la Agencia de Renovación Territorial.
d. Informes periódicos acordados con la OIM y ART sobre el avance y resultados de los productos contratados.

EL (LA) CONTRATISTA recibió honorarios mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($4.325.000), de los cuales TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($3.725.000) corresponden a honorarios y SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($600.000) corresponden a desplazamientos mensuales y gastos de logística en el Departamento de Nariño - Municipio de Policarpa.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá.

ROLANDO SERRANO
Oficial de Logística
Misión OIM-Colombia

OIM COLOMBIA:
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

LA SUSCRITA COODINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA

CADAG

NIT. 900.073.845-4

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO** identificado con C.C No 1.11.490.223 de Ibague (T), estuvo vinculado en la Corporación mediante contrato de prestación de servicios profesionales en el cargo de **Medico Veterinario Zootecnista**, para apoyar los proyectos productivos rurales en su diagnóstico, formulación y ejecución de los convenios y contratos efirmados por la Corporación. Desde el once (11) de enero (01) del dos mil dieciséis (2016), hasta el diez (10) de diciembre (12) de dos mil dieciséis (2016).

El contratista recibió honorarios mensuales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).**

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, íntegra e idónea en cada una de las actividades desempeñadas y comprometida con su trabajo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del es diciembre (12) de dos mi dieciséis (2016).

Cordialmente

CADAG

YENNY ANDREA VARGAS HINCAPIE
C.C. No. 28.822.336 de Líbano - Tolima
Corporación CADAG

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3

NOMBRE:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO
ÁREA:	DPR-ST-ARN TOLIMA
PROFESION:	MÉDICO VETERINARIO
FECHA DE GRADO:	4/12/2015
ESPECIALIZACION:	GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	20/12/2019
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).							$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO / SGM 0071 2022	19/01/2022	15/12/2022	10,87	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Desarrollo Económico, para apoyar desde el punto de vista pecuario el seguimiento a la ejecución de proyectos, contratos y convenios celebrados para la implementación de los proyectos de la zona 3 en la Subregión PDET Sur del Tolima.
LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO / SGM 0210 2021	5/05/2021	30/06/2021	1,83	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Desarrollo Económico de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios, así como, el seguimiento, estructuración y ejecución de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial - PATR en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los municipios de la Subregión Sur del Tolima
ARD INC SUCURSAL COLOMBIA / CTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30/07/2018	14/02/2019	6,47	Actividades: (...) Articulación con organización de productores, sector privado y actores institucionales, así como otrs actores estratégicos para la generación de sinergias en función de la dinámica económica de los territorios, de acuerdo con la estratégia económica diseñada por el programa Territorios de oportunidad. (...)
		GRAN TOTAL MESES	19,17	

Verificación requisitos	Ingrith Marcela Herrera Rojas
Proyectó	Ingrith Marcela Herrera Rojas
Revisó:	José Leonardo Herrera
Aprobó:	Johanna Carolina Vergara

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"